

# EL CREDITO

*Dr. Enrique Trujillo Palacio*

*Introducción.*- Uno de los temas de más ocurrencia en los últimos tiempos y que ha sido motivo de preocupación de los dirigentes económicos y gubernamentales ha sido el tema de la escasez de crédito. A diario aparece en la prensa del país el consabido reclamo por la escasez de éste y las maneras para solucionarla. En el presente artículo se va a señalar la importancia del crédito, de ahí esa preocupación diaria por su escasez, el verdadero concepto del crédito y los males que trae una excesiva facilidad en la concesión de crédito.

*Importancia del crédito.* Todas las actividades económicas requieren del crédito a fin de cumplir su función sea de producción, de circulación o de consumo.

El crédito permite al que lo utiliza el uso anticipado de bienes y servicios que de otra manera tuviera que esperar para conseguirlos. Además es el poder en manos del prestatario que lo habilita para obtener y utilizar los bienes y servicios de otros. De esta manera una empresa que requiere la materia prima para transformarla no tiene que esperar a vender su producción actual para adquirirla. Por medio del crédito proporcionado por su proveedor o por su banco la adquiere anticipadamente. También, si no puede vender su producción de contado, puede obtener el dinero descontando las facturas o letras expedidas, con base en la venta de su producto.



De la misma manera el distribuidor obtiene crédito para mantener la mercancía necesaria para la venta y así no tener que esperar a vender sus existencias actuales. Si las vende y no obtiene su inmediato pago puede también recurrir a su banco o a su proveedor para que el primero le facilite el dinero necesario para la compra de ellas o el segundo se las suministre conunplazo para su pago.

Igualmente el agricultor para desmalezar su cosecha y recolectarla necesita crédito mientras la vende. El ganadero que necesita arreglar potreros, cercas, comprar ganado para su finca pero no tiene el dinero porque aún no ha vendido el ganado que tiene para la venta o aún le deben el que ha vendido, tiene que recurrir al banco para obtener el crédito que le permita arreglar su finca o comprar su ganado anticipadamente, sin tener que esperar a que le paguen el dinero necesario para hacer estos gastos. Lo mismo ocurre en otras actividades como el transporte.

De esta manera simplista se puede ver la importancia que tiene el crédito en la vida económica del país.

Es natural que en un país en desarrollo como Colombia la escasez de crédito sea tan notoria. Las inmensas posibilidades del país ofrecen un campo ilimitado para la iniciativa humana y los rendimientos que produce la inversión son muy halagadores, estimulando así el establecimiento de distintos negocios sin el capital suficiente para operar, lo que los hace recurrir al crédito para atender a su desarrollo, creando de esta manera una demanda inusitada de éste. Por otra parte desde el punto de vista del conjunto de la economía del país, los recursos de capital para el establecimiento de nuevos negocios son escasos, lo que trae esta demanda excesiva por parte de los empresarios. Además es necesario tener en cuenta el factor monetario del crédito, porque una concesión ilimitada de éste dada las capacidades del país trae como consecuencia un desequilibrio monetario con las funestas consecuencias de la inflación, que todos conocen, de aquí que sea necesario un control en su otorgamiento.

La escasez de crédito ha sido una de las características de los países en desarrollo. Uno de los países más desarrollados del mundo, los Estados Unidos, tuvo que sufrir la escasez de crédito en sus etapas iniciales de su desenvolvimiento para atender a sus necesidades de industrialización.

*El verdadero significado de Crédito.* Hasta ahora se ha visto, que

crédito es el suministro de dinero o bienes y servicios para satisfacer las necesidades del negocio o mejor de las distintas etapas de la producción de determinada actividad económica. Además, hablando de crédito y especialmente cuando se trata de definirlo se hace énfasis en las distintas características de una transacción de crédito. Haciendo hincapié en la relación jurídica que surge de una transacción de esta índole se dice que crédito es el derecho que una persona, el acreedor, tiene para obligar a otra, el deudor, a pagar o hacer algo. Desde el punto de vista económico se dice que crédito es el cambio de una realidad presente por una probabilidad futura. El pago futuro no es una cosa cierta es una probabilidad. Es el grado de probabilidad de pago que debe acertar el acreedor al conceder el crédito.

Como se ve cada una de las definiciones citadas explican el fenómeno del crédito una vez realizado, pero no explican el significado de crédito en sí mismo. En efecto, cuando alguien entrega en mutuo dinero a una persona este hecho ha sido la consecuencia de que el deudor ha dado su crédito a la satisfacción del acreedor, lo que ha inducido a éste a entregar su dinero a cambio del crédito de aquel. Lo mismo ocurre cuando el proveedor suministra mercancías a un comerciante, pues éstas las entrega a cambio del crédito de éste. Por lo tanto se puede definir el crédito como poder inherente en el deudor potencial para inducir a otra persona a transferir dinero, bienes o servicios en el presente contra una promesa de pago futura.

Por lo que se ha dicho el crédito es en primer lugar algo potencial. Cuando se hace uso del crédito, surge el mutuo o préstamo de consumo por el cual una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. Es decir surge una deuda, que es la contraprestación del crédito. En este orden de ideas una persona puede tener un crédito estimado en varios millones de pesos y no tener deuda alguna, mientras no se realice la transacción del crédito.

*El crédito no se concede.* Entendiendo el crédito como se ha explicado, se comprende que es errado decir que el acreedor ha extendido crédito al deudor, lo que ha ocurrido es que el acreedor ha aceptado el crédito del deudor a cambio del dinero o los bienes y servicios que le ha suministrado. Por lo tanto como se ve el crédito fluye del deudor al acreedor a cambio de dinero, bienes o servicios.

Por lo tanto, la tarea del acreedor es determinar el grado en que



el prestatario posee este poder o crédito, el cual puede ir desde un grado negativo a otro fuertemente positivo. El acreedor debe decidir si el prestatario potencial posee crédito en un grado suficientemente alto para desprenderse de la posesión y uso de mercancías, dinero o servicios a cambio de la promesa de pago en el futuro.

Lo que se ha discutido confirma que el crédito se concede, sino que es inherente a la persona. También puede verse como existe una amplia gama dentro del crédito de las personas, lo que permite al que concede el crédito medir el riesgo que ofrece cada transacción de esta índole.

*Desventajas en el uso del crédito.* Para que el crédito cumpla la excelente función que le corresponde dentro de la economía del país y de la cual se habló atrás, debe estar bajo un control apropiado tanto privado como gubernamental. La aceptación excesiva del crédito de las personas trae consecuencias funestas no sólo para el acreedor sino para el que se compromete a pagar en el futuro el dinero, los bienes o los servicios. A esto conduce la excesiva propaganda en las facilidades de crédito que se ofrecen para la adquisición de bienes y servicios que comprometen en forma desmedida el crédito de las personas, sin que puedan atender los compromisos que adquieren con los recursos de que disponen.

Es muy importante también que al aceptarse el crédito de una firma o persona se tenga en cuenta no sólo la habilidad y capacidad de producción de la firma o persona, sino la vulnerabilidad del negocio o fuerzas ajenas a su propio control. Porque si se acepta el crédito de una de estas firmas o personas se ha permitido un abuso del crédito de ellas con la consecuencia del incumplimiento y la pérdida para el que entrega los bienes, el dinero o los servicios según el caso y además para la firma misma que de otra manera no se hubiera aventurado en determinados negocios sino hubiera sido por la facilidad con que fué aceptado su crédito. De aquí que sea tan indispensable un control privado sobre la aceptación del crédito por parte de los acreedores o personas encargadas de concederlo.

El control gubernamental es aún más importante por las funestas consecuencias que una aceptación desmedida del crédito traería para la economía en general, por el fomento de la especulación y por el desequilibrio que se introduciría teniendo como secuela la inflación con sus graves males sociales y económicos que se desatarían. Además el

control gubernamental tendría una influencia decisiva en el control privado, que tendría en cuenta también la facilidad de recursos de que se dispusiera para atender a la demanda que de ellos se hiciera.

Igualmente grave para la economía sería el control gubernamental excesivo porque impediría el desenvolvimiento de las distintas actividades económicas que sin la facilidad de recursos para atender a sus distintas etapas se vería en determinado momento, asfixiada por la falta de éstos, con sus consecuencias sociales, por la falta de trabajo para las personas, y la falta de bienes necesarios para atender las necesidades de la comunidad.

## BIBLIOGRAFIA

Watrous H. Irons and Douglas H. Bellemore, *Commercial Credit and Collection Practice*, The Ronald Press Co., New York, second Edition, 1957.

Enrique Trujillo Palacio, *Orientación Bancaria* (mimeógrafo), Servicio Nacional de Aprendizaje, "SENA", 1964.

Alberto Gailord Hart, *Money, Debt. and Economic Activity*, Prentice-Hall, Inc., Second Edition.

*Código Civil Colombiano.*

Medellín, Agosto 17 de 1.964.